

BUIN, 30 ENE. 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3541 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 25 de enero de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 26 de enero al 01 de febrero de 2024. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 298, de fecha 19 de enero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Administradora Municipal (S) decretar la ayuda social otorgada a **Sofía del Carmen Espinoza Aguilar**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 09, de fecha 17.01.2024, a nombre de Sofía del Carmen Espinoza Aguilar.
- Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Sofía del Carmen Espinoza Aguilar.
- Solicitud de examen emitida en día 25 de octubre 2023 por la Dra. Mabel Moya Andaur a nombre de Sofía Espinoza Aguilar
- Presupuesto Kinerod N° 13.486, de fecha 05.12.2023 por exámenes médicos a nombre de Sofía Espinoza Aguilar.
- Compromiso de pago del día 07 de diciembre 2023 donde el Depto. Asistencial de la Municipalidad de Buin se compromete con Centro Medico Kinerod al pago de examen médico de la Sra. Sofía del Carmen Espinoza Aguilar.
- Certificado médico, Donde ratifica la solicitud de exámenes médicos a Sofía Espinoza Aguilar, del día 07 de diciembre de 2023.
- Orden de atención de pruebas diagnósticas N°3554753 emitido por CESFAM Dr. Héctor García perteneciente a Sofía del Carmen Espinoza Aguilar. Con fecha 29 de noviembre de 2023
- Copia liquidación de pago de pensión a nombre de Sofía del Carmen Espinoza Aguilar perteneciente a mes de noviembre 2023.
- Cartola registro social de hogares perteneciente a Sofía del Carmen Espinoza Aguilar.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 177, de fecha 23 de enero de 2024 emitida por el Depto. de presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administradora Municipal(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 224.810 (Doscientos veinticuatro mil ochientos diez pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Sofía del Carmen Espinoza Aguilar, Cédula de Identidad N° para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

VICTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss. agc.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU